

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 28 ENE 2020

00016

Expediente N° 14.555/17

VISTO la Resolución FI N° 45-CD-2018, recaída en Expte. N° 14.555/17, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Lic. Verónica Elizabeth BURGOS –en su calidad de graduada- en la cátedra “Química de los Alimentos” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período de un (1) año a partir de su notificación fehaciente; y

CONSIDERANDO:

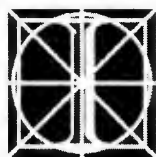
Que la Dra. BURGOS se notificó de la Resolución FI N° 45-CD-2018, el 26 de marzo de 2018, por lo que la adscripción que por dicho acto administrativo se autorizara, se extendió desde el 27 de marzo de 2018 hasta el 26 de marzo de 2019.

Que mediante Nota N° 1312/19, el 16 de abril de 2019, la Dra. Lic. BURGOS con el aval de la Responsable de Cátedra, Ing. Margarita ARMADA, solicita una prórroga de treinta (30) días para presentar el informe final de adscripción, a lo cual accede la Escuela de Ingeniería Química.

Que el 21 de junio de 2019, la Profesional solicita una nueva prórroga –hasta el 25 del mismo mes y año- para la presentación del referido informe, en razón de la licencia por enfermedad que usufructuaba –a esa fecha- la Ing. ARMADA.

Que mediante Nota N° 1863/19, el 25 de junio de 2019, la Dra. Lic. BURGOS presenta el informe de las actividades realizadas durante su adscripción a la cátedra “Química de los Alimentos”, el que cuenta con el visto bueno de la Responsable de Cátedra, Ing. Margarita ARMADA.

Que por Nota N° 1977/19, la Ing. ARMADA efectúa la valoración de la adscripción cumplida por la Dra. Lic. BURGOS, señalando que la Profesional cubrió todos los aspectos previstos en el plan de actividades y, además, colaboró de manera activa, pertinente y con



sólidos conocimientos, en el Laboratorio de Alimentos.

Que la Escuela de Ingeniería Química recomienda aprobar el informe de adscripción.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 330/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XXI Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el informe final de la adscripción realizada por la Dra. Lic. Verónica Elizabeth BURGOS, como Graduada, en la cátedra "Química de los Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos, durante el período de un (1) año a partir del 27 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretaría Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dra. Verónica Elizabeth BURGOS; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Ing. Margarita ARMADA, en su carácter de Responsable de Cátedra; al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00016 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa